



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

ANI/WG/3 — NI/03

01/03/16

**Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones
NAM/CAR (ANI/WG/3)**

Ciudad de México, México, 4 al 6 de abril 2016

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

**Revisión y seguimiento a las Conclusiones/Decisiones válidas relevantes de la
Reunión ANI/WG/2 y conclusiones de las reuniones E/CAR/CATG/2 y
GREPECAS CRPP/3**

**REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS CONCLUSIONES/DECISIONES VÁLIDAS RELEVANTES DE LA REUNIÓN
DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CAR/SAM (CRPP/3) DEL GRUPO REGIONAL
DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAR/SAM (GREPECAS)**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota presenta la revisión de la lista de conclusiones/decisiones preliminares de la Reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos CAR/SAM (CRPP/3) en el **Apéndice**.

El estado y comentarios de seguimiento para cada conclusión/decisión, es el resultado de una revisión realizada por la Secretaría basada en la información disponible en el momento de preparación de esta nota. El estado de cada conclusión/decisión se designa como válida, finalizada o invalidada.

<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea•
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Tercera Reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos CAR/SAM (CRPP/3), Ciudad de México, México, del 21 al 23 de Julio de 2015

APÉNDICE
LISTA EJECUTIVA DE CONCLUSIONES/DECISIONES

Número	Conclusión
3/1	<p>SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN GLOBAL DE PIRG Y RASG Que, con el fin de dar cumplimiento a la implantación de las acciones sugeridas en la Segunda Reunión de Coordinación Global PIRG y RASG, los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM y las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI implementen las acciones sugeridas correspondientes y den seguimiento a las acciones a implantar por parte de la OACI de acuerdo a la tabla indicada en el Apéndice A de esta parte del informe.</p>
3/2	<p>APROBACIÓN DE LOS VOLUMENES I, II Y III DEL NUEVO PLAN DE NAVEGACIÓN AÉREA ELECTRÓNICO (eANP) PARA LAS REGIONES CAR/SAM Que, con el fin de agilizar la preparación y aprobación del nuevo Plan de Navegación Aérea Electrónico (eANP) para las Regiones CAR/SAM, las Oficinas Regionales NACC y SAM a través del procedimiento expreso de GREPECAS:</p> <p>a) circulen a más tardar el 15 de agosto de 2015, los Volúmenes I y II del nuevo eANP a los Estados de las Regiones CAR/SAM para su aprobación; y</p> <p>b) circulen a más tardar el 15 de octubre de 2015, el Volumen III del nuevo eANP a los Estados de las Regiones CAR/SAM para su aprobación</p>
3/3	<p>DOCUMENTOS DE CONTROL DE INTERFACE ICD EN LAS REGIONES CAR/SAM PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO AIDC ENTRE CENTROS ADYACENTES Que, para la implantación del servicio AIDC entre centros automatizados adyacentes se adopte:</p> <p>a) ICD AIDC NAT/APAC v1.0 como documento base para las interconexiones AIDC entre los centros automatizados adyacentes de las Regiones CAR y SAM;</p> <p>b) para la Región CAR se utilizaría el ICD NAM; y</p> <p>c) para la Región SAM el ICD AIDC NAT/APAC v1.0, con un set mínimo de mensajes AIDC (especificados en la guía para la implantación de AIDC a través de la interconexión de centros automatizados adyacentes).</p>
3/4	<p>ACCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN ATFM EN LA REGIÓN CAR Que,</p> <p>a) los Estados y Territorios de la Región CAR, en sus proyectos de implantación ATFM:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. eviten implantar medidas ATFM que impacten negativamente la seguridad operacional y eficiencia de las operaciones aéreas; ii. introduzcan en sus Cartas de Acuerdo bilaterales los procedimientos ATFM apropiados para regular la aplicación estratégica de las medidas ATFM aplicables; iii. implanten, lo más pronto posible, los puestos ATFM (FMP) o dependencias ATFM (FMU) a fin de evitar un desequilibrio entre la capacidad y la demanda ya sea por eventos programados o eventos imprevistos; y <p>b) la Oficina Regional NACC de la OACI lleve a cabo las acciones correspondientes para desarrollar una propuesta de enmienda al Doc 7030 sobre los procedimientos ATFM y la separación mínima ATC para la transferencia de aeronaves entre centros de control (ACC) adyacentes con cobertura radar sobrepuesta, según sea aplicable, y presente a la Reunión CRPP/4 el progreso de estas acciones</p>
3/5	<p>ACCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN ATFM EN LA REGIÓN SAM Que, los Estados de la Región SAM:</p> <p>a) repliquen a nivel local, la capacitación ATFM obtenida por sus expertos en los cursos auspiciados por el Proyecto RLA/06/901, a los efectos de aumentar la capacitación ATFM de su personal especializado;</p> <p>b) eviten implantar medidas ATFM que afectan a los usuarios e impactan en la seguridad operacional, en especial aquellas administraciones que no han establecido las dependencias para gestionar estratégicamente las medidas de control de afluencia;</p> <p>c) introduzcan en sus Cartas de Acuerdo bilaterales los procedimientos apropiados para regular la aplicación estratégica de estas medidas evitando su impacto en la eficiencia y seguridad operacional;</p> <p>d) implanten lo más pronto posible los Puestos (FMP) o dependencias (FMU) de gestión de afluencia a fin de evitar un desequilibrio entre la capacidad y la demanda, ya sea por eventos programados o eventos imprevistos; y</p> <p>e) presenten a la reunión CRPP/4 las acciones ejecutadas en consonancia con los incisos anteriores.</p>

Número	Conclusión
3/6	<p>ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA LOGRAR UN MEJOR USO OPERACIONAL DEL AMHS Que, con el fin de explotar la potencialidad del AMHS y su aprovechamiento en el uso operacional:</p> <p>a) se establece un Grupo de Trabajo conformado por Brasil, Estados Unidos, República Dominicana y los coordinadores de los programas D de las Regiones CAR y SAM de Infraestructura de comunicaciones tierra-tierra y tierra-aire: y</p> <p>b) el Grupo de Trabajo laborará por medio de reuniones virtuales y preparará una estrategia para asegurar el uso operacional del AMHS, poniéndola a disposición de la Región a la brevedad posible.</p>
3/7	<p>CONSULTA A LOS ESTADOS DE LAS REGIONES CAR /SAM SOBRE DE FECHA DE CUMPLIMIENTO E-TOD Que:</p> <p>a) la Secretaria de GREPECAS consulte a los Estados de la Regiones CAR/SAM sobre sus expectativas de cumplimiento de implantación e-TOD para el 12 noviembre de 2015;</p> <p>b) en caso que más del 50% de los Estados de las Regiones CAR/SAM no puedan implantar en la fecha prevista por la Norma, se utilice el mecanismo expreso para adoptar una conclusión sobre la conveniencia de una enmienda al Anexo 15 prorrogando la fecha de implementación.</p>
3/8	<p>DOCUMENTACIÓN OACI PARA EL AIM Que, la Secretaría del GREPECAS envíe un IOM al D/ANB solicitando dar prioridad para finalizar el Doc 9839 sobre la calidad en el AIM y tener cuanto antes una versión final del Doc 9881 sobre los datos electrónicos de terrenos y obstáculos</p>
3/9	<p>REVISIÓN DEL PROGRAMA MET Y SUS TAREAS Que:</p> <p>a) la implantación del QMS/MET sea medida por la certificación, a través de una empresa certificadora del sistema QMS en los servicios meteorológicos aeronáuticos;</p> <p>b) los Estados que han obtenido la certificación del sistema QMS/MET, remitan una copia de sus certificados a la Secretaría;</p> <p>c) las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI revisen el procedimiento de los ejercicios de SIGMET de cenizas volcánicas para asegurar la participación de aquellos Estados que están bajo la responsabilidad del VAAC de Washington; y</p> <p>d) las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI realicen talleres sobre SIGMET para asegurar la elaboración de estos mensajes y la correcta utilización de los formatos contenidos en el Anexo 3 de la OACI.</p>
3/10	<p>ELABORACIÓN DE PLANES NACIONALES DE NAVEGACIÓN AÉREA ALINEADOS CON EL GANP Y LOS PLANES REGIONALES DE IMPLANTACIÓN BASADOS EN LA PERFORMANCE Que los Estados de las Regiones CAR/SAM que todavía no han procedido a enmendar o elaborar sus Planes nacionales alineados con el Plan Mundial de Navegación Aérea GANP (4a edición) y los planes regionales RPBANIP y SAM PBIP completen los mismos a la brevedad para así de esta forma poder armonizar las implantaciones y facilitar la interoperabilidad de los sistemas y servicios de navegación aérea inter e intra regional.</p>